

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**23647** *DIELECTRO BALEAR, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Dielectro Balear, S.A., celebrada, con fecha 22 de junio de 2009, con el carácter de Universal, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de ciento sesenta y cinco mil cuarenta euros (165.040 euros) para dejarlo en la cifra de un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta euros (1.755.360 euros).

La reducción de capital se ha realizado, de conformidad con el artículo 78 del anterior Texto Legal mencionado, con la finalidad de eliminar la totalidad de la autocartera de la sociedad y se ha instrumentalizado mediante la amortización y anulación de dos mil sesenta y tres acciones (2.063) ordinarias, representadas mediante títulos nominativos, de ochenta euros (80 euros) de valor nominal cada uno de ellos, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que con el importe de reducción se ha constituido una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas de la cual solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. En consecuencia y habida cuenta que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias de libre disposición y de la constitución de la reserva indisponible no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción efectuada.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Fernández Llarena.

ID: A090053985-1